

## Juez Que Previno Competencia

### JURISPRUDENCIA

### Juez que previno. Competencia

En el marco de un juicio

ordinario se remite la causa a la Sala F invitándola a que prosiga con el conocimiento de la causa, pues en el concurso preventivo de la demandada, como así también en el acuerdo preventivo extrajudicial ha prevenido dicha Sala. Buenos Aires, 2 de agosto de 2018.

Y VISTOS: 1. Avocado el Tribunal al conocimiento del recurso de queja de fs. 18/20, se advierte que en el concurso preventivo Hope Funds SA., como así también en el acuerdo preventivo extrajudicial, ha prevenido la colega Sala F de esta Excma. Cámara. En su mérito, y malgrado la asignación que le cupo a esta Sala, en virtud de la mencionada intervención,

remítase a dicha Sala, invitándola a que prosiga con el conocimiento de la causa, ello, claro está, sin perjuicio de la pertinente compensación de las causas. 2. Notifíquese por Secretaría del Tribunal, conforme Acordadas n° 31/11 y 38/13 CSJN. 3.

Oportunamente, cúmplase con la publicación a la Dirección de Comunicación Pública de la CSJN, según lo dispuesto en el art. 4 de la Acordada n° 15/13 CSJN. 4. Sirva la presente de atenta nota de envío. 5. El Dr. Bargalló actúa en subrogación de la Dra.

Díaz Cordero en razón del sorteo practicado en Superintendencia de esta Cámara el 13-07-18.

MATILDE E. BALLERINI

MIGUEL F. BARGALLÓ

033443E